

Derechos é impuestos

ESTAMPILLA

Municipales pagado

en boleta N°4625

Permiso de Edificación No. 1890-E-68.

Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

377-12

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 de Octubre de 1943

Vence 4 de Abril de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 1392-J-97

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 68-E relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don PERPETUO IRAZABAL para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.20 mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle A. Pinto No. 860.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Perpetuo Irazabal domicilio A. Pinto 820
 » » Arquitecto Santiago Aguirre domicilio B. Arna 1.-
 » » matr. No. 341 patente No. Colegio Arqto
 » » Constructor Administración domicilio
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4464

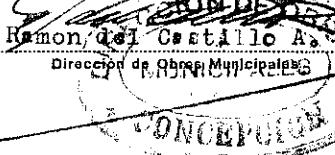
Dimensiones del terreno 166.20 mts. 2 superficie edificada 250.20 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias 68
 2.º Línea de superficie de separación del edificio No se indica
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará
 4.º » de agua potable oportunamente
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Primer piso una copia
 6.º » de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Comientos, Techumbre, fachada Dos copias
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 12.º Cálculos de resistencia Se presentarán oportunamente
 13.º Varios Presupuesto. 0. Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos \$ 549.960
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|----------------------|---------------|------------|
| Derechos edificación | Boleta N°4625 | \$ 375.- |
| " Inspección | | 300.- |
| " Lib control | | 10.- |
| " Adm edif | | 750.- |
| Ley 8425 | | 600.- |
| Estampillas | | 20.- |
| | | \$ 1.755.- |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



gg/-